Pereira, 09 de junio de 2025.

Doctor(a)
RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario de Salud Pública y Seguridad Social
Presente

Asunto: Informe de ejecución del **contrato No. 2159** de **27** de **febrero** de **2025**, de prestación de servicios de apoyo, suscrito con **JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presentó informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	2159 de 27 de FEBRERO de 2025.
Nombre e identificación del Contratista:	**JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA** con cédula de ciudadanía No. **10013432 de** Pereira.
Número de celular	3117804114
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS SANITARIOS Y AMBIENTALES, IDENTIFICADOS EN LOS SUMINISTROS DE AGUA POTABLE Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, A TRAVÉS DEL EJE ESTRATÉGICO SALUD AMBIENTAL- PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO.
Valor:	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.600.000,00 MCTE)
Plazo:	**ocho (8) meses**
Fecha acta de inicio:	28 de FEBRERO de 2025
Fecha de terminación:	27de octubre 2025
Pagos realizados a la fecha:	CERO ($0)
Saldo pendiente por ejecutar:	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.600.000,00 MCTE)

Adición: sin adiciones.

Cumplimiento obligatorio: El contratista cumplió con las actividades programadas durante el periodo del **28 de febrero al 27 de marzo de 2025**; cabe aclarar que, debido a las funciones técnicas propias de mi cargo como funcionario, se imposibilita la supervisión de actividades en campo, por lo que en cumplimiento de mi asignación se verifica el informe y los soportes del mismo, que fueron entregados para el periodo informado por el contratista.

Para autorizar el pago, se revisó, además, las planillas de pago de seguridad social **No. 33399825** correspondiente al mes de **FEBRERO, No. 33379297** correspondientes al mes de MARZO y **No. 33379303** correspondiente al mes de ABRIL**,** en la cual se evidencia que se realizaron los aportes a pensión, salud y riesgos laborales, verificando que el IBC es el requerido para el cumplimiento del presente contrato. En este orden de ideas, el contratista ha cumplido en lo relacionado con la base y porcentaje de cotización en los aportes a los subsistemas de la Protección Social para trabajadores independientes de acuerdo con lo señalado en el Art. 3 º de la Ley 797 de 2003 Modificado por el decreto 10 de 2003 y Art. 18 Ley 1122 de 2007. Sin embargo, se identificó en la planilla de aportes a seguridad social del mes de febrero y marzo, facturación de días de mora, por lo cual, se solicita

el pago oportuno de cada aporte.

Mediante este informe se autoriza el pago No. **UNO (01)** por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C ($ 2.450.000).**

JENNIFER ANDREA JARA LOAIZA
Profesional Universitario - Supervisora